



AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO curso 24/25

(Convocatoria 25/26)

Datos de Identificación del Título

Universidad de Sevilla	
<i>M. U. en Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Diversidad en la Escuela</i>	
ID Ministerio	4315132
Curso académico de implantación	2014/15
Web del Centro/Escuela de Posgrado	https://www.us.es/centros/facultad-de-ciencias-de-la-educacion
Web de la Titulación	https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-necesidades-educativas-0
Convocatoria RA1	2017/18
Convocatoria RA2	2021-22
Convocatoria RA3	
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Ciencias de la Educación

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Criterio 1: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

ANÁLISIS

1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

La Universidad de Sevilla mantiene actualizada regularmente la información pública disponible de todos los títulos oficiales de Grado y Máster que ofrece en su catálogo de titulaciones, siendo responsable directo el Secretariado de Seguimiento y Acreditación del Vicerrectorado de Ordenación Académica. La información es presentada de forma que cubra las necesidades de información de la comunidad universitaria y la sociedad en general, pero orientada de forma relevante de cara al estudiante, de forma que le facilite la elección de sus estudios y le mantenga informado de todo lo relacionado con los mismos.

Cada título contiene en su página web la información más relevante incluida en la memoria verificada ajustándose al cumplimiento del “protocolo de evaluación de la información pública disponible” para el seguimiento de los títulos universitarios. Es una información abierta y visible para todos los grupos de interés, con una estructura que permite un fácil acceso a la misma (<https://servicio.us.es/academica/titulos-de-grado>) y posibilita la obtención de una información extensa sobre el título en relación con los aspectos más relevantes.

Esta información se complementa con la ofrecida en la web propia del Secretariado (<http://at.us.es/documentacion-referencia>) donde se explicita todo lo referido al Sistema de Garantía de Calidad, así como las Guías emitidas por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la AAC y relacionadas con los procesos de verificación-modificación-seguimiento y acreditación de los títulos oficiales.

Las evidencias exigidas e imprescindibles para la Renovación de la Acreditación son todas suministradas y ponen de manifiesto de que la institución dispone de los mecanismos necesarios para poder comunicar a los grupos de interés que el proceso seguido garantiza su calidad.

La información Título de M.U. en Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Diversidad en la Escuela se difunde en la página web de la facultad de Ciencias de la Educación (www.educacion.us.es) asimismo, a través de la web, también se difunde información con eventos organizados por la Universidad de Sevilla como el Salón del Estudiante (<https://estudiantes.us.es/s>).

Los futuros estudiantes disponen en la WEB de la Facultad (<https://educacion.us.es/estudios/masteres/master-en-necesidades-educativas-especiales-y-atencion-a-la-diversidad-en-la-escuela>) de:

- Los horarios del curso, tanto de clases como de los exámenes de todas las convocatorias.
- El profesorado y su organización en las diferentes asignaturas.
- Los Programas y Proyectos docentes de todas las materias y sus históricos que pueden ser consultados en <https://sevius4.us.es/index.php?PyP=LISTA>, dirección enlazada en la WEB de la Facultad. También se puede acceder a toda la información específica de plazos y procedimientos relativos a prácticas curriculares del título en

<https://educacion.us.es/estudios/practicas-externas#necesidades-educativas-especiales-y-atencion-a-la-diversidad-en-la-escuela>. y de los TFM en

<https://educacion.us.es/en/el-centro/secretaria-administracion/secretaria/103-el-centro/1-2-secretaria-administracion/1-2-0-secretaria-del-centro/640-trabajo-fin-de-master>

Una vez concluido el proceso de admisión y matriculación en el Máster, los estudiantes cuentan con el acceso a:

- Un espacio común en la Plataforma de Enseñanza Virtual de la Universidad de Sevilla donde disponen de acceso a todos los docentes y a los materiales generales (ver evidencia Plataforma de enseñanza), en

especial sobre el TFM y las prácticas. Además, toda la información a los estudiantes y a los docentes se canaliza por esta vía, en modo de anuncios o correos electrónicos.

2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).

En la web institucional de la Facultad de Ciencias de la Educación <https://www.educacion.us.es>, dentro del apartado de Calidad y acreditación se publican los resultados del título, específicamente: tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento, tasa de éxito, estudiantes de nuevo ingreso en el Título, tasa de estudiantes que eligen el título en primera opción, número de profesores doctores, profesores asociales y profesores titulares en la titulación, tasa de programas y proyectos docentes publicados, nivel de satisfacción del alumnado con la actividad docente, satisfacción del alumnado con el procedimiento y realización de los TFMs, satisfacción del alumnado con las prácticas externas, nivel de satisfacción del alumnado, del PDI y del Personal de Administración y Servicios con la titulación, satisfacción de los egresados, tasa de egresados ocupados iniciales, adecuación de la actividad laboral a la titulación, satisfacción de los empleadores. Esta información es visible para todos los grupos de interés, con una estructura que permite un fácil grado de inserción laboral de titulados y tituladas. En concreto, la información más actualizada se encuentra en https://educacion.us.es/images/pdf/indicadores_del_SGC_2023-2024.pdf.

3. La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

La Universidad de Sevilla, tiene implantado un Sistema de Garantía de la Calidad de los títulos universitarios que oferta y así queda explícitamente recogido en la Memoria de Verificación del título de Máster en Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Diversidad en la Escuela. Este sistema desde su aprobación con fecha 30/09/2008 en Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla ha sufrido distintas revisiones; encontrándose actualmente en su quinta versión. Este sistema interno fue concebido como herramienta para gestionar la calidad de los títulos oficiales con el objetivo de facilitar su verificación y posterior acreditación.

El seguimiento del título se realiza anualmente a través de la aplicación informática LOGROS. Esta aplicación proporciona información muy relevante y significativa para la elaboración de los Informes de Seguimiento y los correspondientes Planes Anuales de mejora. Esta aplicación ha ido mejorando en sucesivas ediciones, facilitando así el trabajo de análisis e interpretación de los indicadores de cara a facilitar la toma de decisiones. Este proceso de seguimiento y mejora continua se soporta en nuestro Centro por una estructura orgánica en el que se encuentran representados tanto los distintos sectores del Centro como los departamentos con docencia en el título. En este sentido, de acuerdo con el reglamento de la Facultad de Ciencias de la Educación (aprobado mesa permanente CG.05/02/2019, ratificado C. G. 27/02/2019) el centro dispone de una estructura específica para desarrollar su Sistema de Garantía de Calidad conformada por: el equipo decanal, las Comisiones de título y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. El Vicedecanato de calidad y promoción cultural, a cargo de la Dra. D^a Fátima Rodríguez Marín, es la encargada de gestionar este área, que informa detalladamente y de manera transparente de los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha a través de la página web de la facultad, y en la que se da acceso a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado, descritos de manera detallada en el Servicio de Calidad y Acreditación de la web de la Facultad de Educación <https://educacion.us.es/el-centro/calidad>.

4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

El grado de satisfacción del alumnado con la información pública disponible en la web se ha mantenido en torno a 3 sobre 5 en los tres cursos analizados. Es importante, destacar el incremento observado, en más de 3 décimas, el curso 23-24 respecto al curso anterior. En cuanto al PDI y al PTGAS destacamos que el nivel de satisfacción se sitúa en 4 puntos o superior en los últimos años (evidencia 2.1).

El porcentaje de participación del estudiante es del 57.14 y del PTGAS del 61.43 en el curso 23-24. La participación se ha incrementado de manera importante en todos los colectivos, especialmente en el caso del PDI con respecto al curso anterior. Este incremento ha podido deberse a las actuaciones llevadas a cabo, durante el curso 2023-24, a fin de incrementar la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción, ampliando los mecanismos de difusión. Así se ha enviado correo a cada colectivo, con recordatorios de fechas en varias ocasiones, se ha implicado a los coordinadores de título, quienes han colaborado para hacer llegar las encuestas entre delegados de curso/grupo y PDI, se ha anunciado en redes sociales y en el boletín de noticias, se han elaborado carteles que se han colocado en los ascensores y aulas y se ha solicitado la colaboración de la delegación de estudiantes para que difundan entre sus canales y redes. Todo ello está recogido en el Plan de Mejora del Centro, en el área 8: Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos

https://educacion.us.es/images/Plan_de_Mejora_de_Centro_2023-2024.pdf

EVIDENCIAS

1.- Página web del título

- Página web del título

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-necesidades-educativas-0>

- Página web del Centro

<https://educacion.us.es/estudios/masteres/master-en-necesidades-educativas-especiales-y-atencion-a-la-diversidad-en-la-escuela>

2.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha

- Indicadores de satisfacción Estudiantado, PDI y PTGAS

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjlyMDI1MDQwMzA5MzEucGRm>

- Ver Análisis realizado en el apartado 1.4

II. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Criterio 2: El título posee un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) desplegado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el correcto desarrollo de la implantación del título y orientado hacia la mejora continua.

ANÁLISIS

1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad.

La Facultad de Ciencias de la Educación realiza el servicio público de la Educación Superior relacionado con las titulaciones adscritas al mismo mediante la docencia, el estudio y la investigación. Existe un compromiso explícito y asumido por todos los colectivos implicados en el desarrollo de las Titulaciones adscritas de mejorar la calidad y la excelencia en todas las áreas y contextos de actividad universitaria. La Facultad de Ciencias de la Educación tiene como metas la formación de futuros profesionales que la sociedad demanda actualmente; desarrollar una investigación y ponerla en valor para la sociedad; conservar y transmitir la cultura en el contexto educativo y social, así como desarrollar y vincular la formación Inicial con la formación permanente y, por último conseguir que sea un referente dentro de la Universidad y para la sociedad, en general, como formadora de futuros y futuras profesionales de la Educación. Su misión fundamental consiste en proporcionar una formación de Grado y Posgrado dirigida hacia la excelencia y a la internacionalización, garantizando una oferta académica en el campo de las Ciencias Sociales y Jurídicas que facilite la empleabilidad de sus titulados y sea acorde con las necesidades y expectativas de sus principales agentes implicados y de la sociedad en general. El impulso a la implantación y desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC), enfocado hacia un compromiso permanente de mejora continua, facilitando y promoviendo la extensión de la cultura de calidad del personal docente e investigador, personal técnico de gestión y de administración y servicios, alumnado y demás grupos de interés, se consagra en los objetivos y política de calidad del Centro, como elemento aglutinador y transversal a todos los objetivos estratégicos que conforman la misma. Y en base a ello, el Equipo Decanal de la Facultad de Ciencias de la Educación, apuesta por una implantación efectiva del Sistema, donde los procedimientos son la principal herramienta. Se ha realizado una revisión de su primera versión y una segunda versión adaptada y alineada con los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos, formando ambos una estructura matricial. Además, tras la implantación y evaluación de esa segunda versión, se ha realizado la tercera versión. Por último, para su adaptación al modelo IMPLANTA, se diseña una distribución de los procedimientos alineados con los criterios y a las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior.

El Equipo Decanal establece la Política y los Objetivos de la Calidad para las actividades objeto de alcance del SGCC, llevando a cabo revisiones del SGCC y asegurando la disponibilidad de los recursos necesarios para que se cumplan los Objetivos de la Calidad. La Facultad de Ciencias de la Educación tiene publicado en su página web, la Política y Objetivos de Calidad, misión, visión y valores, pudiéndose consultar en este enlace:

<https://educacion.us.es/el-centro/calidad>

La política y objetivos estratégicos de calidad fueron aprobados en la Junta de Facultad celebrada el 14 de diciembre de 2021. La Facultad de Ciencias de la Educación asume y despliega todas las responsabilidades que le asigna el Sistema de Garantía de Calidad del Centro, estableciendo la propuesta de política y objetivos del Centro, de acuerdo con lo estipulado en el procedimiento PE01 “Elaboración y revisión de las Políticas y Objetivos de Calidad”

(https://educacion.us.es/images/Calidad/PE01_Procedimiento_elaboracion_y_revision_de_la_Politica_Objetivos_Calidad_C2_V3.pdf), proponiendo a la Junta de Facultad la revisión de la composición y cumplimiento de las funciones, recogidas en el reglamento de nuestra Facultad, de las Comisiones Delegadas y otras Comisiones que componen el organigrama y estructura de gestión de la Facultad.

Como parte del funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC), la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación delega en las Comisiones de Títulos el

análisis de los indicadores asociados a cada Título, con el apoyo de la Oficina de Gestión de la Calidad. Cada Comisión de título analiza y evalúa la información e indicadores, elaborando, cuando procede, un autoinforme/plan de mejora de seguimiento de cada título, atendiendo las recomendaciones pendientes de resolución, en su caso y, en base a las debilidades detectadas en el análisis, propone acciones que se recogen en el plan de mejora de cada titulación. Estos autoinformes/ planes de mejora se presentan para su revisión y aprobación en la Comisión de Garantía de Calidad y se eleva a la Junta de Centro para su consideración y ratificación, en su caso. Una vez ratificados, y tal como se detalla en el PC11-Procedimiento de Información Pública (https://educacion.us.es/images/Calidad/PC11_Procedimiento_de_Informacion_Publica_C1_V3.pdf), se difunde dicha información incorporándola a la web del Centro.

El seguimiento del título se realiza a través de la aplicación informática LOGROS. Esta aplicación proporciona información muy relevante y significativa para la elaboración de los Informes de Seguimiento y los correspondientes Planes Anuales de mejora. Esta aplicación ha ido mejorando en sucesivas ediciones, facilitando así el trabajo de análisis e interpretación de los indicadores de cara a facilitar la toma de decisiones.

La normativa relativa al funcionamiento y composición de las Comisiones de título se puede consultar en el siguiente enlace: https://educacion.us.es/images/pdf/secretaria/Normativa_de_las_Comisiones_de_Titulo.pdf

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

3.- Información sobre la revisión del SGC.

- Información sobre la revisión del SGC.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjMyMDI1MDQwMjE3MzkucGRm>

4.- Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.

- Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.

https://educacion.us.es/images/Poli%CC%81tica_de_Calidad_y_Objetivos_Estrate%CC%81gicos_FCCE_V2.pdf

5.- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC.

- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzcyMDI1MDQwMjE3MzkucGRm>

6.- Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos.

- Composición de la Comisión

https://educacion.us.es/images/pdf/calidad/NEEADE_2.pdf - Actas de reuniones

<https://educacion.us.es/el-centro/calidad/88-el-centro/1-3-calidad/1-3-2-seguimiento-y-acreditacion-de-los-titulos/476-actas-comision-de-titulo-masterneade>

<https://educacion.us.es/el-centro/calidad/88-el-centro/1-3-calidad/1-3-2-seguimiento-y-acreditacion-de-los-titulos/476-actas-comision-de-titulo-master-neeade>

7.- Cuadro de mando.

- Cuadro de mando de Indicadores

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTAyMDI1MDQwNzEyMTMucGRm>

- Sistema de Garantía de Calidad del Centro

<https://educacion.us.es/el-centro/calidad>

8.- Acceso al sistema de gestión documental del SGC.

- Acceso al sistema de gestión documental del SGC.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDkyMDI1MDQwMjE3MzkucGRm>

2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

La Universidad de Sevilla aprobó en septiembre de 2008 el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos oficiales de Grado y Máster cuyo objetivo principal es facilitar que los Centros responsables de los títulos de

la Universidad de Sevilla reflexionen sobre el desarrollo de los mismos, sobre la difusión a la sociedad de la actividad realizada y sobre los compromisos que se adquieren en cada título con los alumnos, garantizando el mayor de nivel de calidad posible. Desde su diseño inicial, el Sistema de Garantía de Calidad ha sido actualizado a través de cuatro versiones sucesivas, encontrándose en la actualidad en su versión cinco. Los procedimientos y los indicadores asociaciones que forman parte del Sistema de Garantía de Calidad pueden consultarse en la evidencia 9.

Los indicadores recogidos en el SGC posibilitan y facilitan el seguimiento, modificación de la oferta académica y la acreditación de los títulos, así como su mejora continua.

La aplicación LOGROS (LOGROS - Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales (us.es) es empleada como gestor documental para facilitar el acceso y análisis de los datos derivados de la implantación del Sistema de Garantía de Calidad. De este modo, los responsables de calidad de los títulos tienen acceso a través de LOGROS a los resultados de los principales indicadores desagregados, atendiendo a las características de cada uno de ellos. Dicha información es analizada teniendo en cuenta el evolutivo de estos indicadores, que permite determinar tendencias. Con relación a los criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción de un título, la extinción se producirá, según la legislación vigente, en los siguientes casos: - Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. - Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, previo informe del Consejo Andaluz de Universidades, según se establece en el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades Los criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del título se encuentran detallados en el apartado 6.2.1 del Manual de Calidad del centro (https://educacion.us.es/images/Calidad/Manual_de_Calidad_del_Centro_Marzo_23_VFinal.pdf) o en la evidencia 11

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

9.- Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título.

- Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODgyMDI1MDQwMjE3MzkucGRm>

10.- Mecanismo para analizar los resultados del programa.

- Mecanismo para analizar los resultados del programa.
<https://educacion.us.es/el-centro/calidad>

11.- Procedimiento de extinción del título.

- Procedimiento de extinción del título.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTEyMDI1MDQwMjE3MzkucGRm>

12.- Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales.

- Plan de contingencia_US covid-19
<https://www.us.es/covid-19>
- Plan de contingencia_Centro

3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título

Cada año, desde la Oficina de Gestión de Calidad (OGC) de la Universidad de Sevilla (US), y en colaboración con los centros, se organiza la recogida de información sobre la calidad de los títulos de la Universidad. El propósito de este procedimiento es conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos internos implicados en el Centro (estudiantado, personal académico, personal de apoyo y personal de administración y servicios) en relación a la orientación y la acogida a los alumnos, la planificación y el desarrollo de la docencia, la organización del Centro y de las actividades académicas, y los resultados obtenidos (Evidencia 18: Mecanismos para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados).

De esta forma, y en concreto en este título, la Vicedecana, junto a personal de secretaría, selecciona las asignaturas con mayor número de estudiantes matriculados en el curso en vigor y, presencialmente y en papel, se acude al aula para que el estudiantado cumplimente la encuesta de calidad del título (Evidencia 16: Procedimientos y mecanismos desplegados facilitando la recogida de los resultados del programa formativo).

En paralelo, encuestas on-line son remitidas al resto de grupos de interés.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

16.- Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo.

- Procedimientos y mecanismos desplegados facilitando la recogida de los resultados del programa formativo.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTIyMDI1MDQwMjE3MzkucGRm>

17.- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.

- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTUyMDI1MDQwMjE3MzkucGRm>

18.- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores.

- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTkyMDI1MDQwMjE3MzkucGRm>

4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El Sistema de Garantía del Centro establece su procedimiento estratégico 2- PE-02- Procedimiento para garantizar la calidad de los programas formativos

(https://educacion.us.es/images/Calidad/PE02_Procedimiento_garantizar_calidad_programas_formativos_C2_V3.pdf) y de acuerdo a lo ya expuesto sobre el funcionamiento del SGCC, la Comisión del Título revisa la calidad del programa formativo, dentro del proceso de revisión anual, evaluando cómo se ha desarrollado y si han existido incidencias, al amparo de los datos facilitados por los indicadores del SGC. Fruto de este análisis propone cuantas acciones de mejora considera necesarias en el Plan de Mejora del Título. Dicho plan, aprobado en primera instancia por la Comisión del Título, es aprobado en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y posteriormente en Junta de Facultad.

Todos los planes de mejora son publicados en la web del título

(<https://educacion.us.es/noticias/563-planes-de-mejora-master-en-necesidades-educativas-especiales-y-atencion-a-la-diversidad-en-la-escuela>) Como puede verse en la evidencia 20, el plan de mejora actual ha dado respuesta a la totalidad de las recomendaciones, lo que permite la mejora del título.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

19.- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento.

- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzcyMDI1MDQwMjE3MzkucGRm>

20.- Plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones; responsables; nivel de prioridad;

fecha de consecución; y temporalización.

- Plan de mejora vigente

https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/PM/M202_planmejora.pdf

21.- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.

- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcyMDI1MDQwMjE3MzkucGRm>

22.- Histórico del Plan de Mejora del Título.

- Curso 23-24

<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=8320>

- Curso 22-23

<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=8010>

- Curso 21-22

<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=7275>

23.- Informes de evaluación externos (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación).

- Informe de verificación

<https://ws262.juntadeandalucia.es/seguimientoTitulos/common/verInformeVerificacion.asp?idtitulo=992>

- Modificación 20

<https://ws262.juntadeandalucia.es/ruct/API/INFORME/MODIFICACION/MOD-00992-02-001>

- Seguimiento 14-15

<https://ws262.juntadeandalucia.es/ruct/API/INFORME/SEG/5/4315132/1>

- Seguimiento 15-16

<https://ws262.juntadeandalucia.es/ruct/API/INFORME/SEG/6/4315132/2>

- Seguimiento 16-17

<https://ws262.juntadeandalucia.es/ruct/API/INFORME/SEG/7/4315132/2>

- Seguimiento 19-20

<https://ws262.juntadeandalucia.es/ruct/API/INFORME/SEG/10/4315132/3>

- RA 17-18

<https://ws262.juntadeandalucia.es/ruct/API/INFORME/ACRED/7/4315132>

- RA 21-22

<https://ws262.juntadeandalucia.es/ruct/API/INFORME/ACRED/11/4315132>

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El programa formativo se ha implantado de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada del plan de estudios y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

ANÁLISIS

1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El programa formativo actual del Título Máster Universitario en Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Diversidad en la Escuela se ajusta a la última versión de la memoria verificada, accesible en la página oficial de la facultad de ciencias de la educación, en la sección Másteres (<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-necesidades-educativas-0>).

El diseño del título se ha mantenido actualizado, reflejado en la última versión de la memoria de verificación (Evidencia 24.1: Memoria y Evidencia 25.1: Informe de Verificación). La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), con fecha 07/07/2020 emite informe favorable sobre las modificaciones solicitadas para el Plan de Estudios. Las más destacadas son: ajuste en la distribución de créditos, aumentando el TFM a 10 créditos y reduciendo el Prácticum a 6 créditos (este cambio permite el acceso directo desde este Máster a los Estudios de Doctorado), y actualización de la información sobre acceso y admisión, incluyendo nuevos sistemas de orientación y un perfil deseado para los estudiantes, enfocado en titulados en Educación Primaria, Educación Infantil, Psicología y Pedagogía.

Las modificaciones se implementaron en el curso 2020-2021, con la obligación de informar adecuadamente al alumnado sobre los cambios (Evidencia 26.1: Informe de modificación). El proceso de revisión y actualización del título se puede consultar en las actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (Evidencia 28.1) y en las de la Comisión Académica del Máster (Evidencia 28.2).

Las guías docentes de las asignaturas se publican con información actualizada sobre el título (Evidencia 29: Guías docentes)

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

24.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA).

- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA)
https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/MV/M202_memverif.pdf

25.- Informe de Verificación y en su caso modificación (DEVA).

- Ver evidencia 23

https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/IV/M202_infverif.pdf

26.- En su caso, informes de seguimiento (DEVA).

- Ver evidencia 23

https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/IMOD/M202_mod_2020_0.pdf

27.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (DEVA).

- Ver evidencia 23

28.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

<https://educacion.us.es/el-centro/calidad/42-el-centro/1-3-calidad/553-actas-de-la-comision-de-garantia-de-calidad-del-centro>

- Actas Comisión Académica del Título

29.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.

- Guías docentes

<https://sevius4.us.es/index.php?PyP=LISTA>

2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo

La modalidad de impartición de las enseñanzas para el desarrollo de las materias del Máster es presencial (evidencia 30). Además, se emplea como repositorio de información y recurso informativo la plataforma de aprendizaje virtual de la universidad, como apoyo a la docencia presencial.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

30.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA).

- Ver evidencia 24

31.- Informe de Verificación y en su caso modificación (DEVA).

- Ver evidencia 25

32.- En su caso, informes de seguimiento (DEVA).

- Ver evidencia 26

33.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (DEVA).

- Ver evidencia 27

34.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

- Ver evidencia 28

35.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.

- Ver evidencia 29

3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.

- Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).

- En su caso, complementos formativos.

- Normas de permanencia.

La Normativa Reguladora del Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Sevilla establece las pautas para la aplicación de procesos de reconocimiento y transferencia de créditos en la institución (Evidencia 36.1). Esta normativa se fundamenta en el Real Decreto 1393/2007 y su modificación, el Real Decreto 861/2010, que establecen la necesidad de que las universidades cuenten con normativas claras y públicas sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos para promover la movilidad estudiantil. La Universidad de Sevilla aprobó en primer lugar las Normas Básicas sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en 2008, conforme al mandato legal. Posteriormente, con la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, se ajustaron estas normas para incluir nuevas posibilidades de reconocimiento académico, especialmente en relación con la experiencia laboral, profesional y estudios cursados en títulos propios.

Según lo registrado por la secretaría del Centro (Evidencia 37.1), en los últimos tres cursos se ha efectuado el reconocimiento de créditos a tres alumnos. En total, se han reconocido 28 créditos ECTS, distribuidos de la siguiente forma: 20 créditos a un estudiante y 8 a dos estudiantes más. Este reconocimiento se ajusta a lo establecido en la normativa vigente sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de

Sevilla, en la cual se contempla la posibilidad de reconocer créditos por experiencia profesional u otros criterios aplicados, siempre que se cumplan los requisitos y procedimientos definidos en la normativa correspondiente.

La normativa en materia de gestión de los TFM, y todos los aspectos relevantes del proceso (matriculación, sistema de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de la temática, calendario de ejecución y convocatorias de defensa pública) se halla recogido en la web de la Facultad, en el apartado de Estudios. Así mismo, cualquier cambio que afecte específicamente al Máster se publica en el espacio virtual; información que le llega a cada alumno/a por correo-e. (Evidencia 38).

El sistema de normas de permanencia establecido por el Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Evidencia 42) ha sido diseñado y actualizado conforme a las disposiciones legales y en consulta con los actores relevantes. Su implementación ha sido eficaz en garantizar la continuidad académica de los estudiantes, contribuyendo así al éxito educativo y la calidad del sistema universitario. Las normas de permanencia de los estudiantes universitarios han sido establecidas con el objetivo de regular la continuidad de los mismos en el sistema educativo. La normativa vigente en la Universidad de Sevilla se enmarca en un contexto de evolución legislativa y adaptación a las nuevas realidades del ámbito educativo, destacando la influencia de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, tanto a nivel estatal como autonómico, así como el Estatuto de la Universidad de Sevilla. El Consejo Social, en su rol representativo de los intereses sociales en Autoinforme de Seguimiento, tiene la competencia de establecer y actualizar las normas de permanencia. En este sentido, se ha procedido a la actualización de las reglas de permanencia con el objetivo de adecuarlas a las circunstancias actuales, sin alterar de forma sustancial el sistema previo, sino más bien, actualizando los procedimientos vigentes. Las normas de permanencia han sido fruto de un proceso de consenso entre la representación institucional y estudiantil, siendo informadas favorablemente por el Consejo de Universidades, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Universidades. Se ha llevado a cabo una revisión exhaustiva para verificar el cumplimiento de las normas de permanencia por parte de los estudiantes. Este proceso incluye el monitoreo de los registros académicos y la aplicación de medidas correctivas en casos de incumplimiento (Evidencia 42).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

36.- Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones y listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación incorporando información agregada (ECTS reconocidos, asignatura en la titulación de origen (Grado, Formación Profesional, título propio), y asignatura reconocida, etc.).

- Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTgyMDI1MDQwODEzMjlucGRm>

37.- Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado.

- Listado de reconocimiento de créditos
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDI1MTAyOTUwNTcucGRm>

38.- Normativa en materia de gestión de los TFM/TFG, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG/TFM, convocatorias de defensa pública, etc.).

- Normativa en materia de gestión de los TFM

39.- En su caso, de estar previstos complementos formativos, debería documentarse el alumnado que ha cursado los mismos con referencia en cada caso a la titulación previa. - No aplica
40.- Promedio de créditos en complementos formativos del alumnado que los han cursado. - No aplica
41.- Complementos formativos (si existen). Alumnado titulado que han cursado complementos formativos. - No aplica
42.- Normas de permanencia. - Normas de permanencia https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDI1MDQwODEzMjlucGRm https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/Normas_Permanencia.pdf

4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El Máster Universitario en Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Diversidad en la Escuela supone una especialización formativa en relación con la atención a la diversidad y a las personas con necesidades educativas especiales en el contexto escolar.

Los cambios socioeconómicos, culturales y tecnológicos experimentados en las últimas décadas han propiciado nuevos escenarios para la intervención psicoeducativa y para la actuación dirigida a la optimización del desarrollo en la escuela. A estas nuevas demandas persigue responder el Máster con una doble orientación: profesional e investigadora.

Por un lado, el Máster ofrece una salida profesional y formativa de posgrado para los graduados de Infantil y Primaria. Adicionalmente, y dado el carácter especializado y aplicable a los múltiples contextos en los que pueden intervenir los profesionales de la educación (Graduados en Psicología, en Pedagogía, especialmente), el tipo de formación que ofrece el Máster supone de gran utilidad para todas aquellas personas que deseen intervenir tanto dentro como fuera del contexto escolar en el ámbito de la atención a la diversidad y a las personas con necesidades educativas especiales.

Por otro lado, la orientación investigadora del máster se justifica porque supone una especialización en uno de los grandes ámbitos de actuación de las ciencias de la educación: la actuación ante la diversidad y las necesidades educativas especiales. Los contenidos que se abordan dentro del Máster coinciden con las líneas de investigación del programa de doctorado en Educación y con algunas de las que contempla el programa de doctorado en Psicología, ambos de la Universidad de Sevilla, dentro de los cuales los estudiantes podrían continuar los estudios conducentes a la tesis doctoral.

En la web de la Facultad, en el apartado de Estudios, se puede seleccionar este Máster en:

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-necesidades-educativas-0>, y dentro del apartado de Acceso y Normativa Académica, se puede encontrar toda la información necesaria sobre plazas ofertadas, perfil recomendado, planes de acogida, sistemas de apoyo, orientación y tutoría al estudiante matriculado, requisitos de acceso y procedimiento de admisión. Este Máster oferta 30 plazas desde su implantación (curso 2014-2015), y tiene una altísima demanda que se mantiene por encima de las 500 solicitudes en los últimos cursos. Destacando las 1328 solicitudes del curso 2022-2023. También es importante destacar que un número relevante de alumnos/as lo eligen como primera preferencia, alcanzando los 151 casos en el curso 2023-2024 (Evidencia 43). El acceso para cursar el máster se establece y ordena por la nota de expediente del estudiante. No existen pruebas de admisión específicas. Para todas las asignaturas con carácter obligatorio en el título existe un único grupo, formado por 30 alumnos, que no se subdivide en subgrupos prácticos. Este número es variable en las asignaturas optativas, oscilando entre 9 y 24 alumnos (Evidencia 45.1).

En relación a los indicadores sobre oferta, demanda y matrícula, la tasa de ocupación del título es muy próxima al 100%, es decir, se cubren las 30 plazas ofertadas. La demanda, como ya se ha señalado más

arriba, es muy superior, llegando a estar por encima del 80% en el curso 21-22. Respecto a la nota media de ingreso, se sitúa por encima del 8,5 en los últimos tres cursos. La nota mínima de admisión está por encima del 7 (Evidencia 47.1).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

43.- Perfil de ingreso y criterios de admisión.

- Perfil de ingreso y criterios de admisión.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDIyMDI1MDQyMTEzMzUucGRm>

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-necesidades-educativas-0>

44.- En su caso, pruebas de admisión específicas previstas y sus ponderaciones. Debe justificarse su carácter público y su coherencia en la titulación de referencia.

- No aplica

45.- Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.).

- Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTUyMDI1MDQyMjE1NTAucGRm>

47.- Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula (Plazas ofertadas, Estudiantes de nuevo ingreso); Procedencia (Estudiantes que proceden de la misma universidad; Estudiantes que proceden de otras universidades andaluzas; Estudiantes que proceden de otras universidades del Estado; Estudiantes que proceden de universidades extranjeras); Porcentaje de estudiantes con más de un 15% de créditos reconocidos.

- Indicadores : Oferta, demanda, nota de corte, vía de acceso.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTAyMDI1MDQwOTEzNDQucGRm>

5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado

En el Máster Universitario de Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Diversidad en la Escuela se implementa un procedimiento de coordinación tanto horizontal como vertical. La coordinación horizontal se lleva a cabo mediante la figura de coordinadores de asignaturas, siendo responsables de la actualización de los proyectos docentes y la coordinación de las entregas y evaluación de las actividades de consolidación (Evidencia 48.1). Respecto a la coordinación vertical se realiza entre la Coordinación del Máster y el Vicedecanato de Calidad y Promoción Cultural, especialmente en relación a la evaluación y seguimiento del título, planes de mejora e informes de seguimiento.

Por otro lado, la gestión de todas las plazas de prácticas curriculares ofertadas en los diferentes Másteres de la Facultad de Ciencias de la Educación corresponde al Vicedecanato de Prácticas. Para mejorar y ampliar el establecimiento de convenios y oferta de se ha elaborado un dossier de salidas profesionales de la propia Titulación:

Este dossier ha sido enviado junto con el procedimiento de establecimiento de convenio y oferta de plazas de prácticas a centros/entidades en los que estimamos pueden tener competencias laborales nuestro alumnado, a fin de que puedan conocer las posibilidades formativas del alumnado de nuestras titulaciones que en algunos casos son desconocidas para muchas entidades y centros. Este nuevo procedimiento ha posibilitado incrementar el número de convenios y plazas de prácticas cada curso escolar (Evidencia 49.1). Por otro lado, se ha modificado por completo la página web de las prácticas, estableciéndose una sección de Información General y secciones diferenciadas por cada Titulación a fin de facilitar la búsqueda de información y visualizar mejor los contenidos en función de las necesidades de los agentes implicados (estudiantes, tutores académicos, tutores profesionales y centros/entidades de prácticas):

<https://educacion.us.es/estudios/practicas-externas#necesidades-educativas-especiales-y-atencion-a-la-div>

rsidad-en-la-escuela, desde donde se tiene acceso a documentos como: guía general de prácticas, guía de tutorización académica, pautas para coordinación tutor académico y profesional, sistemas y criterios de evaluación (rúbricas), encuestas de satisfacción, entre otros (Evidencia 49.1).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

48.- Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles: Cuadro de personal de académico y de apoyo implicado en los distintos niveles de la coordinación (coordinador/a del Título, coordinadores de asignatura, etc.); y plasmación material del desarrollo de la misma a través de actas de reuniones o documentación análoga.

- Coordinación horizontal y vertical

https://educacion.us.es/images/pdf/secretaria/Normativa_de_las_Comisiones_de_Titulo.pdf

49.- Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura.

- Actuaciones Coordinación prácticas

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjAyMDI1MTAxNjE2MzYucGRm>

<https://educacion.us.es/estudios/practicas-externas#necesidades-educativas-especiales-y-atencion-a-la-diversidad-en-la-escuela>

6. Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- Títulos que se imparten en más de un centro.
- Títulos conjuntos.
- Dobles Grados con itinerario específico.
- Titulaciones de Grado con mención dual.
- Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.
- Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.

No aplica

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el programa formativo es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte del estudiantado.

ANÁLISIS

1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El Título de Máster Universitario en Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Diversidad en la Escuela cuenta con un profesorado que responde a un perfil formativo y profesional acorde para trabajar las competencias generales y específicas del título.

Con respecto a las áreas del conocimiento con docencia en el Máster encontramos: Didáctica y Organización Escolar, Educación Artística, Educación Física y Deporte, Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, Motricidad Humana, Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos, Psicología Evolutiva y de la educación, Psicología Social, y Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social.

El análisis de la participación del profesorado en el programa revela que, de los 28 profesores con docencia en el Máster, 21 (el 75%) tienen una vinculación permanente con la Universidad de Sevilla y una experiencia acumulada que supera los 20 años, en un número elevado de casos. La mayoría de los profesores tienen una experiencia docente significativa, lo que sugiere un cuerpo docente experimentado y con diversidad en cuanto a trayectorias profesionales. El porcentaje de profesores doctores alcanza el 92,59% en el último curso evaluado, 23-24, siendo la evolución ascendente en los últimos tres años (evidencia 57.2).

El compromiso con la investigación y la calidad docente se refleja en el número de sexenios (34) y quinquenios (74) reconocidos al profesorado (evidencia 57.2).

Con respecto a la dedicación del profesorado (ver evidencia 57.1), existe una amplia variación en el porcentaje, yendo del 5,20% hasta el 22,12% de dedicación en este Máster. Más del 70% del profesorado participante comparte su dedicación con docencia en los Grados de Educación Primaria, Educación Infantil y/o Grado en Pedagogía. En cuanto a la diversidad del profesorado (profesores sustitutos interinos, ayudantes doctores, colaboradores, contratados doctores, catedráticos de escuela universitaria, titulares y catedráticos de universidad). Se destaca que el 65% de los créditos son impartidos por profesores con acreditada experiencia docente e investigadora, pertenecientes a las categorías de catedráticos de escuela universitaria, titulares y catedráticos de universidad.

Cabe destacar que, la mayoría del profesorado participa en grupos de investigación PAIDI de la propia universidad. Los datos de los méritos docentes dan muestras de la calidad, experiencia y solvencia docente del personal académico del Título, y se puede ver en PRISMA, repositorio propio de la US que integra las producciones científicas de la universidad <https://prisma.us.es/>

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

57.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- Dedicación https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDkyMDI1MDQwNzEyMTgucGRm - Categorías https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDcyMDI1MDQwNzEyMTgucGRm - Información sobre el profesorado que imparte el título https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjMyMDI1MTEwNDEyNDUucGRm
58.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo. - No aplica
59.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento. - No aplica

2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

La dedicación del profesorado del Título está regulada por la normativa sobre la dedicación académica del profesorado de la US. Todas las asignaturas son impartidas por entre uno o dos docentes, evitándose la atomización de contenidos que puede provocar un excesivo número de docentes en una misma asignatura. Cada docente imparte un contenido específico en función de su especialización, lo que garantiza la actualización y la calidad en la docencia.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

60.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs. - Ver evidencias 57.1 y 57.2
61.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo. - No aplica
62.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento. - No aplica

3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

En los últimos años la evaluación de la actividad docente del profesorado se ha limitado a los datos obtenidos a través de los cuestionarios realizados por los estudiantes (encuestas de satisfacción con la actuación docente del profesorado). El 28 de junio de 2022 se aprobó en Consejo de Gobierno (Acuerdo 4.1) un sistema experimental de evaluación de la actividad docente del profesorado DOCENTIA-US (Evidencia 63.2), siguiendo la última actualización de ANECA del programa DOCENTIA, que se comenzó a implantar en el curso académico 2022-23, donde intervienen, además del estudiantado, el profesorado y los responsables académicos del centro y del departamento donde el docente esté adscrito/a. Así pues, el modelo DOCENTIA-US contempla cuatro categorías de desempeño docente: Excelente, Muy Favorable, Favorable y Desfavorable. La evaluación se realiza cada tres cursos académicos.

En los primeros dos años, el docente es evaluado por sus estudiantes, recibiendo retroalimentación. En el tercer año, se completa la evaluación con cuestionarios de satisfacción del estudiantado, autoinformes del docente y evaluaciones de autoridades académicas. Durante la fase de implementación experimental, la evaluación es voluntaria y prioritaria para acreditación. Posteriormente, se vuelve obligatoria. Los resultados tienen implicaciones a nivel universitario y para el profesorado, orientando la política académica y proporcionando indicadores individuales. La metodología de evaluación se alinea con las dimensiones de ANECA: Planificación de la enseñanza, Desarrollo de la enseñanza y Resultados. Se consideran criterios generales y diversas fuentes de información, incluyendo estudiantes, profesorado y datos institucionales. La evaluación es llevada a cabo por la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente (CEAD) y Comités de Rama de Evaluación de la Actividad Docente (CREAD). Los resultados se revisan anualmente durante los dos primeros años de implementación, proponiendo modificaciones según se necesario.

En la evidencia 63.1, obtenemos los datos relacionados con los resultados de evaluación de la calidad docente. Se obtienen valoraciones muy positivas con respecto al nivel de satisfacción con la actividad docente del profesorado, situándose en valores altos. Para el curso 2021-22, los datos obtenidos se sitúan en 4,49 sobre 5, para el 22-23, 8,69 sobre 10, y para el curso 23-24 un 8,71 sobre 10 (evidencia 63.1).

Respecto a la formación del profesorado (Evidencia 64.1), durante el periodo comprendido entre los cursos académicos 2021-2022 y 2023-2024, se llevó a cabo una amplia gama de acciones formativas destinadas al profesorado del Máster. En total, se ofrecieron 28 cursos de diversas temáticas (análisis de datos, tecnologías emergentes, emprendimiento educativo, programas de formación e innovación docente, talleres de prevención en salud mental, talleres conversacionales "The English Workshop", desarrollo de la creatividad, etc.) con la participación activa del 30% al 50% del profesorado. La nota media de los cursos oscila entre 4,88 sobre 5 para el 21-22 y el 3,5 sobre 5 para el 23-24.

El análisis de la participación del profesorado en proyectos de innovación docente en el Máster revela tendencias significativas a lo largo de los últimos tres cursos académicos (Evidencia 64.2). En el curso 2021-2021, se registró una participación del 59,26%, frente al 46,43% en el 2022-2023 y del 50% en el 2023-2023.

Esta cifra refleja un compromiso continuo del cuerpo docente para mejorar y desarrollar prácticas pedagógicas innovadoras.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

63.- Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación.

- 63.1 Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjYyMDI1MDQwNDA4MTcucGRm>

- 63.2 Sistema experimental de evaluación de la actividad docente del profesorado. DOCENTIA-US

<https://www.us.es/trabaja-en-la-us/profesorado/docentia>

64.- Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

- 64.1 Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzM5MDI1MDQwODEyNTcucGRm>

- 64.2 Información sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDMyMDI1MDQwODEyMjEucGRm>

4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.

Se establecen con claridad los criterios de oferta de TFM y en su caso, la oferta por parte del profesorado (Evidencia 65): La Universidad de Sevilla cuenta con una normativa de Trabajos Fin de Estudios aprobada en Consejo de Gobierno (Acuerdo 4.1/CG 20-7-17) y publicada en el BOUS Núm. 5/2017, de 27 de septiembre.

El título asegura la idoneidad de los criterios con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado. En la web de la Facultad, apartado de El Centro, y desde la pestaña de TFM se puede acceder a toda la información relativa a normativas, guías de desarrollo y evaluación, procedimiento para la asignación de tutores, convocatorias para la defensa de los TFM, manuales de aplicación Términos, rúbricas para las diferentes modalidades de trabajos y enlace a la convocatoria de reconocimiento del mejor Trabajo Fin de Estudios. Toda esta información se puede consultar de forma específica para cada Máster (Evidencia 65.1).

Por otro lado, en relación al perfil del profesorado que supervisa los TFM, se destaca una distribución equilibrada del profesorado en áreas fundamentales como Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, Didáctica y Organización Escolar, Psicología Evolutiva y de la Educación, Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos, y Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social. Esta diversidad no solo enriquece la supervisión de los trabajos finales, sino que también promueve un enfoque integral que abarca diversas perspectivas académicas. Casi el 70% del profesorado responsable de las tutelas de los TFM está conformado por Catedráticos de Universidad (CU) y Titulares de Universidad (TU), Profesores Contratados Doctores (PCD) y otras figuras con vinculación permanente, todos ellos con doctorado. Este perfil refleja una combinación única de experiencia consolidada y formación avanzada, ofreciendo a los estudiantes supervisión respaldada por una base académica robusta y un profundo conocimiento en sus respectivas disciplinas. La asignación de créditos para la supervisión de TFM oscila entre 1,3 y 3,9 en el curso 23-24, indicando una distribución equitativa que proporciona a los estudiantes una experiencia integral y balanceada. La carga horaria semanal, varía en función de los créditos asignados y refleja una gestión eficiente del tiempo dedicado a la supervisión.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

65.- Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG y TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del título.

- Documentos e información sobre procedimientos TFM

66.- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.

- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDI1MTAyODExMTQucGRm>

5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

El documento regulatorio que establece las pautas para el desarrollo de las prácticas externas se encuentra detallado en la Evidencia 67, correspondiente a la Normativa de Prácticas. Este documento contiene información sobre los perfiles académicos del profesorado involucrado, las responsabilidades asignadas para la tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y el papel del tutor (tanto académico como profesional) en dicho proceso. También se especifica el número de horas reconocidas por estas tareas, tanto para el tutor como para cada estudiante, y se establece el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico. La Facultad de Ciencias de la Educación, cuenta con una guía de tutorización académica de las prácticas específica para Máster, disponible en la web

(https://educacion.us.es/images/EDUCAmUS_24-25/GUIAS/M%C3%A1ster_Guia_Practicas_2024-25.pdf). El profesorado asignado a la supervisión de las prácticas posee una experiencia docente y profesional que respalda de manera sustancial la realización de tareas de tutela, supervisión y seguimiento (Evidencia 69). La diversidad de áreas de conocimiento, incluyendo Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, Didáctica y Organización Escolar, Psicología Evolutiva y de la Educación, Psicología Social, Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos y Teoría e Historia de la Educación, sugiere una aproximación integral a la orientación de los estudiantes durante sus prácticas, y muestra una experiencia docente variada que oscilan entre los 8,7 y los 29,7 años (evidencia 69). Esta experiencia robusta en docencia e investigación aporta un enfoque enriquecido y basado en evidencia a la supervisión de las prácticas profesionales. La composición del profesorado va desde profesorado sustituto (PSI) a Catedráticos de Universidad (CU), todos doctores. Este perfil denota una combinación única de experiencia consolidada y formación avanzada, ofreciendo a los estudiantes supervisión respaldada por una base académica sólida y un profundo conocimiento disciplinario.

Los centros de destino para las prácticas de nuestros estudiantes se distribuyen entre asociaciones de apoyo psicopedagógico para escolares y jóvenes con discapacidad, centros específicos de educación especial y centros de apoyo para jóvenes y adultos con discapacidad. Las tareas prácticas desarrolladas por los estudiantes van desde la observación a la colaboración en el diseño y aplicación de programas de intervención individualizados o grupales, pasando por la supervisión de casos y la evaluación psicopedagógica. Todas estas tareas están relacionadas con las competencias transversales y específicas del título recogidas en la web, en el apartado de resultados del proceso de formación y aprendizaje <https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-necesidades-educativas-0>

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

67.- Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado, tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso. También se indicará el número de horas reconocidas por dicha tarea y por cada estudiante, así como el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico.

- Documentos regulatorios de las prácticas externas.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODEyMDI1MDQwOTE2NTUucGRm>

68.- Información sobre la persona que tutela las prácticas externas (incluidos rotatorios y prácticas profesionales de títulos con orden CIN) especificando el número de estudiantes por grupo y número de grupos tutorizados.

- Ver evidencia 133

69.- Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

- Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzQyMDI1MDQwOTA3NTgucGRm>

70.- Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas en la que consten el centro (universidad/empresa), titulación, ámbito de conocimiento, tutor académico/profesional, número de estudiantes tutorizados, breve descripción de los destinos y tareas de prácticas de cada estudiante y calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación.

- Ver apartado 4.5 y Evidencia 133

- Tabla Nominal profesorado tutor de prácticas externas

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODcyMDI1MTExMDE3MjcucGRm>

- Calificaciones obtenidas por los alumnos/as

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODMyMDI1MTExMzA4MjYucGRm>

6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.

No aplica.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

71.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- No aplica

72.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No aplica

73.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- No aplica

74.- Programa formativo para la docencia online.

- No aplica

75.- Actividades desarrolladas para la adquisición de competencias digitales por parte del profesorado.

- No aplica

7. El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

Como se ha indicado anteriormente, el nivel de satisfacción del alumnado con la actuación docente del profesorado es satisfactoria desde el curso 2021-2022, a partir de este año y en los posteriores el nivel de satisfacción se mantiene o aumenta (Evidencia 63.1).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 7

76.- Indicadores de satisfacción.

- Ver evidencia 63.1

77.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis realizado en el apartado 4.3 y 4.7

8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

La participación del profesorado para valorar el nivel de satisfacción de este con el título se ha incrementado, pasando de un 21% y el 37%. La puntuación es elevada en los tres cursos evaluados, alcanzando el 4,5 sobre 5 en el curso 23-24, siendo la puntuación más baja el 4 alcanzado en el curso 22-23 (Evidencia 78).

En síntesis, la evaluación refleja un nivel general de satisfacción elevado por parte del profesorado.

Como ya se indicará en el criterio 1 (apartado 1.4) durante el curso 2023-24 se han llevado a cabo una serie de actuaciones a fin de incrementar la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción, ampliando los mecanismos de difusión. Así se ha enviado correo a cada colectivo, con recordatorios de fechas en varias ocasiones, se ha implicado a los coordinadores de título, quienes han colaborado para hacer llegar las encuestas entre delegados de curso/grupo y PDI, se ha anunciado en redes sociales y en el boletín de noticias, se han elaborado carteles que se han colocado en los ascensores y aulas y se ha solicitado la colaboración de la delegación de estudiantes para que difundan entre sus canales y redes. Todo ello está recogido en el Plan de Mejora del Centro, en el área 8:

https://educacion.us.es/images/Plan_de_Mejora_de_Centro_2023-2024.pdf

EVIDENCIAS ANÁLISIS 8

78.- Indicadores de satisfacción.

- Nivel de satisfacción del profesorado con el título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjkyMDI1MDQwODE2MDEucGRm>

79.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- Ver análisis realizado en el apartado 4.8

V. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Criterio 5: Los recursos materiales, las infraestructuras y los servicios de apoyo a la docencia son adecuados, teniendo en cuenta las características del título.

ANÁLISIS

1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

El título cuenta con todas las infraestructuras y recursos ajustados a sus características. Coincidiendo con la implantación de los grados, la Facultad de Ciencias de la Educación inauguró su nueva sede en 2010, situada en el campus universitario de Pirotecnia. En el siguiente enlace se puede acceder al conjunto de infraestructuras (Evidencia 80) que posee el Centro para toda su oferta formativa:

<https://educacion.us.es/el-centro/infraestructuras>

De manera más específica se puede conocer también en el siguiente enlace los servicios que presta la biblioteca del Centro (Evidencia 81): <https://bib.us.es/educacion/>

Así mismo, también el Máster de Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Diversidad en la Escuela incluye un espacio en la plataforma de enseñanza virtual, uno para cada materia del máster, gestionado por los docentes responsables de cada asignatura, y en donde se incluyen materiales de estudio, presentaciones, actividades e informaciones varias de la materia en cuestión, y otro común, gestionado desde la coordinación, donde se incluyen cuestiones organizativas y de información general del máster. Como podemos ver en la evidencia 82, el uso de este recurso es muy frecuente y está generalizado entre los docentes y los estudiantes del Máster, y se mantiene estable o aumenta a lo largo de los tres cursos evaluados. No obstante, es importante destacar que existen oscilaciones importantes en el tiempo de uso entre unas asignaturas y otras, abarcando una horquilla que va desde las 13,4h hasta las 841 en el curso 23-24.

Atendiendo a los resultados del indicador sobre el grado de satisfacción del alumnado con el título en relación al equipamiento de las aulas y las infraestructuras e instalaciones (Evidencia 83), podemos decir que globalmente son satisfactorios, rondando una valoración de notable en el último año, si bien no se ha observado una progresión positiva en los últimos años. Los valores oscilan entre el 3/5 para equipamiento en el curso 22-23 (aunque con una participación baja, del 35%) y el 4 para infraestructuras del curso 21-22. Hay que destacar que a raíz de la situación COVID desde la facultad se hizo un esfuerzo importante, primero adaptando los espacios a la situación de distancia social, y posteriormente realizó una inversión importante con el cambio del mobiliario de algunas de las aulas donde se imparte docencia del Título de Máster.

La valoración sobre las infraestructuras y el equipamiento por parte del PDI es más positiva (Evidencia 85), alcanzándose tasas superiores a 4 puntos para los tres cursos evaluados y tanto para ambos conceptos, a excepción de la satisfacción con el equipamiento en el curso 22-23 que fue del 3,67%. Sin duda, unos valores altos pese a las múltiples dificultades que la etapa pandémica supuso para el desarrollo de la docencia.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

80.- Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.

- Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTIyMDI1MDQyMjEzMTEucGRm>

81.- Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.

- Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTYyMDI1MDQyMjEzMTEucGRm>

82.- Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización. - Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDI1MTAyODExMTYucGRm
83.- Indicadores de satisfacción del alumnado. - Satisfacción del alumnado con la Infraestructura https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDI1MDQwOTEyNTMucGRm
84.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver análisis realizado en el apartado 51
85.- Indicadores de satisfacción del profesorado. - Satisfacción del PDI con la Infraestructura https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDI1MDQwOTEyNTMucGRm
86.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver análisis realizado en el apartado 5.1

2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

El Programa de Movilidad es uno de los ejes principales de acción de la Facultad de Ciencias de la Educación, y aspira a convertirse en una de sus señas de identidad. No obstante, con respecto al máster, no existen acuerdos de movilidad vinculados al mismo.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

87.- Listado de destinos de movilidad. - No aplica
88.- Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente. - No aplica
89.- Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad. - No aplica
90.- Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad. - No aplica
91.- Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante. - No aplica
92.- Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones. - No aplica
93.- Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad. - No aplica
94.- Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad. - No aplica
95.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - No aplica
96.- Indicadores de satisfacción del profesorado que coordina la movilidad. - No aplica
97.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - No aplica

3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

La gestión y los procesos administrativos del título se apoyan tanto en la coordinación como en el personal de administración y servicios del Centro.

Los principales procesos de gestión administrativos del título se vinculan respecto de la oficina de Gestión del Prácticum, por ejemplo la propuesta de nuevos convenios. Los estudiantes tienen la posibilidad de comprobar si existe convenio a través de la siguiente Web <http://servicio.us.es/spee/gestion-convenios> y proponer nuevos centros de prácticas que son estudiados por la coordinación y el vicedecanato de prácticas (Evidencia 102). En los últimos tres cursos académicos el número de empresas con las que se ha formalizado convenios ha sido variable, destacando los 69 centros en el curso 21-22. El número de plazas ofertadas ha cubierto la demanda existente en el máster.

En relación a la oferta de plazas, los proyectos formativos son acordados con los centros, de modo que, se garantice la adquisición de las competencias contempladas en el título. En concreto, la asignación de estudiantes a Centros de prácticas es realizada por el gestor de prácticas del centro en virtud de las preferencias y expedientes de los estudiantes (Evidencia 101. 1). Existe un reconocimiento de estudiantes con necesidades académicas especiales (ENAE), a los que se les otorga preferencia en la elección de Centros de Prácticas siempre que la elección dé solución a la situación planteada.

Por su parte, la asignación de tutores académicos corre a cargo de la coordinación del máster mediante un procedimiento similar al descrito para el TFM.

Recogida y supervisión de la documentación: según la normativa de la Universidad de Sevilla además de los documentos académicos que supervisan los tutores académicos y profesional es imprescindible recoger de cada estudiante cuatro documentos: acta de selección, informe final, encuesta de empresa y encuesta de estudiante (Evidencia 103).

La evaluación de los estudiantes por parte de los tutores académicos se lleva a cabo a través de una rúbrica a la que se puede acceder desde el espacio dedicado a prácticas en la web del Centro <https://educacion.us.es/estudios/practicas-externas#necesidades-educativas-especiales-y-atencion-a-la-diversidad-en-la-escuela-2> (Evidencia 104).

Reconocimiento a instituciones y empresas colaboradoras: al finalizar el curso se facilita, tanto a las instituciones colaboradoras como a los tutores profesionales, un reconocimiento a la tarea realizada. Todo ello se canaliza a través de la web del centro además de en el apartado de la plataforma de enseñanza virtual común a todos los docentes y estudiantes del máster para facilitar la difusión de la información. Analizando el grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas encontramos una valoración muy positiva, que llega al sobresaliente en todos los cursos analizados (21-22 al 23-24), extendiendo estas excelentes valoraciones tanto a los tutores profesionales como a los tutores académicos (Evidencia 107). En referencia al nivel de satisfacción de los tutores de prácticas (Evidencia 109), encontramos que los tutores externos, esto es los tutores profesionales, presentan una valoración por encima de la de los tutores académicos, y en sentido ascendente en los últimos cursos. No obstante, en ambos casos el nivel de satisfacción es muy elevado, alcanzando el sobresaliente de forma amplia (destacando el 4,88 sobre 5 en el curso 23-24 por parte de los tutores profesionales).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

98.- Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas.

- Ver apartado 5.3
- Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas

https://educacion.us.es/images/EDUCAmUS_24-25/OFERTA/Oferta_M%C3%A1ster_NEEADE-2024-25-Actualizado-Datos.pdf

99.- Listado de plazas cubiertas en cada centro.

- Listado de plazas cubiertas en cada centro
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzMyMDI1MTExMTE5NTAucGRm>

https://educacion.us.es/images/EDUCAmUS_24-25/ASIGNACION/DATOS_TUTORES_Y_CENTROS_M._NEEADE.pdf

100.- Procedimiento de asignación de las prácticas externas.

- Procedimiento de asignación de las prácticas externas.

https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzlyMDI1MDkwMzE0MTMucGRm
101.- Número de tutores de prácticas de la universidad y del centro conveniado. Criterios de designación de tutores. - Número de tutores de prácticas de la universidad y del centro conveniado. Criterios de designación de tutores. https://educacion.us.es/images/EDUCAmUS_24-25/ASIGNACION/DATOS_TUTORES_Y_CENTROS_M._NEEADE.pdf
102.- Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas. - Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjUyMDI1MDQxNDEzMzgucGRm
103.- Procedimiento de coordinación de los tutores externos. - Procedimiento de coordinación de los tutores externos. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTMyMDI1MDQxNDEzMzgucGRm
104.- Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica). - Rúbrica evaluación Prácticas Externas del Título https://educacion.us.es/estudios/practicas-externas#necesidades-educativas-especiales-y-atencion-a-la-diversidad-en-la-escuela
105.- Información sobre prácticas académicas externas (último curso). - Información sobre prácticas académicas externas curso 2024-25 https://educacion.us.es/estudios/practicas-externas#necesidades-educativas-especiales-y-atencion-a-la-diversidad-en-la-escuela
106.- Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (último curso). - Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (último curso). https://educacion.us.es/images/EDUCAmUS_24-25/ASIGNACION/DATOS_TUTORES_Y_CENTROS_M._NEEADE.pdf
107.- Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas. - Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDI1MDQyOTEzMDcucGRm
108.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver análisis realizado en el apartado 5.3
109.- Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas. - Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDcyMDI1MDQyOTEzMDcucGRm
110.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver análisis realizado en el apartado 5.3

4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

Desde el año 2017 al 2023 se ha incrementado el número de personal de administración y servicios perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Educación (Evidencias 111, 112 y 113). De esta forma, actualmente trabajan en el centro 70 miembros del PTGAS, de los cuales 13 pertenecen a Biblioteca y el personal adscrito a los diferentes Departamentos del Centro. En la biblioteca hay actualmente 13 puestos de PTGAS. Y en los departamentos se cuenta con otras 16 personas. Consideramos que este incremento el número total de PTGAS y el aumento a su vez en el PTGAS funcionario, es un factor positivo que permite atender mejor a las necesidades derivadas del funcionamiento diario de la Facultad.

El nivel de satisfacción del personal de administración y servicios con el título (Evidencia 114) es elevada, de notable alto a sobresaliente, situándose en el curso 2023/24, último año del que se tiene este dato, en 4,21 sobre 5 puntos. También es relevante el incremento significativo en el nivel de participación del personal de apoyo en las encuestas de satisfacción, produciéndose un incremento de más de 34 puntos porcentuales (del 25,37% en el curso 22-23 hasta el 61,43% en el curso 23-24) (Evidencia 114). Esto lo atribuimos a las acciones de mejora implantadas en los últimos cursos en el Centro (https://educacion.us.es/images/Plan_de_Mejora_de_Centro_2023-2024.pdf).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

111.- Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas. - Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTEyMDI1MDUxMzA5MjIucGRm
112.- Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo. - Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTYyMDI1MDUxMzA5MjIucGRm
113.- Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro. - Listado del personal de administración y gestión https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzkyMDI1MDUxMzA5MjIucGRm
114.- Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro. - Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTMyMDI1MDUxNDkucGRm
115.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver análisis realizado en el apartado 5.4

5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

NO APLICA

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

116.- Descripción del sistema de docencia no presencial utilizado. - NO APLICA
117.- Procedimiento de seguimiento y evaluación del estudiantado que participa en la docencia no presencial. - NO APLICA
118.- Procedimiento para el acceso a los servicios de orientación académica y profesional. - NO APLICA
119.- Listado (descripción) del personal de apoyo disponible. - NO APLICA
120.- Actividades formativas ofertadas y participación del PDI y personal de apoyo en dichas actividades. - NO APLICA
121.- Indicadores de satisfacción del alumnado de la modalidad no presencial. - NO APLICA
122.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - NO APLICA
123.- Indicadores de satisfacción del profesorado en la modalidad no presencial. - NO APLICA
124.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- NO APLICA

VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 6: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del programa formativo, y las actividades de formación y de evaluación son coherentes con dicho perfil de egreso y con las competencias del título.

ANÁLISIS

1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

El título se ajusta convenientemente a las exigencias del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) como así lo muestran las distintas evidencias aportadas en este apartado. Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en las asignaturas del Máster permiten el alcance de los resultados de aprendizaje previstos por parte del estudiantado y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES. Así, el programa docente de cada asignatura (Evidencia 125.1) recoge los objetivos y competencias (básicas, generales, transversales y específicas) que se trabajan en cada una de ellas. También se aporta como evidencias, información sobre cinco asignaturas obligatorias, incluidos TFMs (126.2) y Prácticas Externas (127.1). La información actualizada sobre las prácticas del máster se encuentran en la web del Centro, dentro del apartado "Prácticas en los Másteres". En dicho espacio el estudiante puede encontrar información relativa a oferta de centros, plazos para la realización y entrega de memorias, además de las correspondientes guías de prácticas y de tutorización (Evidencia 126.5). Las otras asignaturas obligatorias incluidas han sido "Intervención Psicoeducativa en las Dificultades del Aprendizaje" (Evidencia 126.1), "Evaluación Psicopedagógica: Técnicas e Instrumentos" (Evidencia 126.3) y "Procesos de Inclusión Educativa y Plan de Atención a la Diversidad" (Evidencia 126.4). En todas ellas se han incluido diferentes pruebas de evaluación que abarcan todo el espectro de calificaciones en dichas materias para el curso 23-24, además de los criterios de evaluación. Para más información se puede consultar las guías docentes (Evidencia 125.1).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

125.- Guías docentes.

- Guías docentes

<https://sevius4.us.es/index.php?PyP=LISTA>

126.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable y sobresaliente); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.

- Asignatura "Intervención Psicoeducativa en las Dificultades del Aprendizaje"

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDAyMDI1MTAyNzE3MTUucmFy>

- TFM

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjQyMDI1MTAyMzA3Mzluemlw>

- Asignatura "Evaluación Psicopedagógica: Técnicas en Instrumentos"

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzQyMDI1MTAyNzE3MTUucmFy>

- Asignatura "Procesos de inclusión educativa y Plan de Atención a la Diversidad"

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjgyMDI1MTAyNzE3MTUucmFy>

- Asignatura "Prácticas Externas"

<https://educacion.us.es/en/estudios/practicas-externas#necesidades-educativas-especiales-y-atencion-a-la-diversidad-en-la-escuela>

127.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas.

- Cinco memorias de prácticas externas.

2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Todas las programaciones docentes de las diferentes materias se articulan entorno a la adquisición de las competencias enunciadas en la memoria de verificación del título. Lógicamente, aunque existe diversidad en los planteamientos metodológicos concretos de cada materia, todas ellas (Evidencia 129) se orientan a la consecución de competencias contempladas en el título. Existen dos mecanismos para garantizar este logro: Por un lado, como se ha descrito en este autoinforme, existe un procedimiento de coordinación vertical y horizontal "intra-título" donde se recogen las actividades de coordinación del profesorado, de los estudiantes y del centro, así como sus funciones y, en especial, las de la comisión del máster.

Por otro, la Universidad de Sevilla cuenta con una normativa, altamente desarrollada, que asegura la estructuración adecuada de los programas y proyectos docentes en su elaboración (Evidencia 128); así como con una normativa específica que regula los sistemas de evaluación de las distintas asignaturas. Para gestionar eficazmente la elaboración y proyectos docentes, se cuenta con una aplicación corporativa (en pasados cursos ALGIDUS y actualmente SEVIUS) diseñada para este fin, que permite que los programas y proyectos docentes queden aprobados en las fechas que marca la universidad en cada curso académico.

Con relación a los proyectos docentes, el 100% son entregados dentro de plazo, lo que ha ido mejorando notablemente año a año desde la implantación del título.

Además, la Universidad de Sevilla cuenta con un Sistema de Análisis, Mejora y Seguimiento de la Toma de Decisiones que contempla una serie de procedimientos para garantizar la calidad de los títulos, estableciendo objetivos anuales y acciones de mejora y realizando el seguimiento oportuno para garantizar su aplicación. Los procedimientos de estos sistemas de calidad pueden consultarse en la Evidencia 30, y, en concreto, los avances en la mejora del título se pueden consultar en <https://educacion.us.es/el-centro/calidad>.

En relación a la asignatura TFM, con un valor de 10 créditos, en el pasado curso 24-25 se han defendido un total de 25 trabajos en las convocatorias de junio y septiembre, las calificaciones han oscilado entre el 5 y el 9,3. Destacamos que más del 60% de los presentados han alcanzado una puntuación de 7 o superior. Por otro lado, en relación a las tipologías de los trabajos, en este Máster existen dos: intervención educativa e investigación. En la evidencia 132 se puede consultar la rúbrica, con especificaciones, para evaluar ambos tipos de trabajos. En cuanto a la satisfacción con el procedimiento de elección del tutor/a la puntuación no es elevada, oscilando entre el 1,9, del último curso evaluado (23-24) al 2,43 del curso anterior (Evidencias 131.1 y 131.2).

El listado de Centros de Prácticas que atendieron a nuestros alumnos durante el curso pasado (24-25), junto a la relación de departamentos participantes en las tutelas académicas, puede consultarse en la Evidencia 133.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

128.- Guías docentes (incluyendo programa, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación) de las asignaturas (cabe referencia a las publicadas vía web si las mismas se encuentran actualizadas y resultan suficientemente pormenorizadas).

- Ver evidencia 125

129.- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTEyMDI1MDQxMDEzMTgucGRm>

130.- Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados. - Documento del SGC sobre los procesos asociados al Programa formativo, recopilación y análisis de los resultados https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjgyMDI1MDUxMzE1MTcucGRm
131.- Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones. - Listado de TFM defendidos y calificaciones. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDI1MTExMzEyMDgucGRm - Satisfacción con el procedimiento de gestión TFE https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTAyMDI1MDQyMzEyMTAucGRm
132.- Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs/TFGs. - Rúbricas de la presentación y evaluación de los TFMs. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODgyMDI1MTAyNzE3MzEueGxzeA==
133.- Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos. - Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores interenos y externos https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODEyMDI1MTAxNjE2MzcucGRm
134.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas. - Ver evidencia 126
135.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas. - Ver evidencia 127

3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Al estudiar las distintas tasas a partir de los resultados globales del Título de M.U. en Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Diversidad en la Escuela los datos son muy positivos en todos los indicadores medidos.

En este sentido, en la tasa de rendimiento del título del último curso se observa que el 100% de los alumnos presentados superan todas las materias, a excepción del TFM que es superado por el 82,29%. De las 20 asignaturas ofertadas en el título, en 10 de ellas el porcentaje de sobresalientes supera el 30%, lo que también indica una elevada tasa de éxito, indicador que mide la facilidad/dificultad con que los estudiantes superan las materias de las que se examinan (Evidencia 136-A).

Si atendemos al histórico de los últimos 3 años (Evidencia 136-C) todos los indicadores analizados tienen una evolución positiva. La tasa de rendimiento supera el 90% en los tres cursos, llegando hasta el 97,21% en el último curso (23-24). La de éxito alcanza el 100% en los dos últimos años (22-23 y 23-24). Las tasas de eficiencia real y teórica es superior al 99% en el primer curso y en último analizado, teniendo una ligera caída de 2,5% en el curso 22-23. La tasa de graduación fue también más baja en este curso 22-23, pero logra recuperarse en el 23-24, siendo superior al 87%. Por su parte, la tasa de abandono, indicador que mide el porcentaje de estudiantes que abandonan en los tres primeros cursos del título con respecto a los que se matricularon el primer año en primer curso, encontramos que esta tasa relativamente baja, destacando el 10,34% en el curso 22-23, tasa que ha descendido hasta el 6,45% en el último curso. Los datos globales relativos al primer curso siguen esta misma tendencia y pueden consultarse en el Evidencia 136-D.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

136.- Indicadores (según tipo de enseñanza): Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.; Porcentaje de no presentados; Resultados globales de la titulación de los

últimos seis años: Tasa de rendimiento, Tasa de eficacia, Tasa de graduación, Tasa de abandono; Resultados globales del primer curso de los últimos seis años: Tasa de abandono, Tasa de presentados, Tasa de éxito, Tasa de rendimiento.

- 136A_ Indicadores (según tipo de enseñanza): Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjQyMDI1MDkwODEyNTEucGRm>

- 136C_ Resultados Globales

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjAyMDI1MDQyMTE0MTcucGRm>

- 136D_ Resultado Globales en 1er curso

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDI1MDQyMjEyNDMucGRm>

4. El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del alumnado con cada asignatura así como con el programa formativo.

La titulación mediante encuestas realizadas al alumnado obtiene indicadores de satisfacción del alumnado para cada asignatura (Evidencia 137.1) así como indicadores de satisfacción del alumnado con el programa formativo (Evidencia 138). Con respecto a la evidencia 137, en el curso 2022/23 se inició un procedimiento para poder disponer de información de la satisfacción del alumnado por asignatura en todos los títulos de grado y máster de la Universidad de Sevilla. Para ello, en el mes de mayo, último con docencia presencial, desde la Oficina de Gestión de Calidad de la US y de forma centralizada, se difundió una encuesta en formato online a todos los estudiantes para que valoraran el grado de satisfacción con cada una de las asignaturas en las que estaban matriculados en ese curso académico.

El número de respuestas obtenidas para la satisfacción por asignatura es bueno o muy bueno, siendo la valoración de notable o superior (3,5 a 4,36 sobre 5) en el 70 % de las asignaturas. Un dato que refuerza estos buenos resultados es el de la participación, que fue superior al 60% en la mayoría de las asignaturas.

Con respecto al nivel de satisfacción que tienen los estudiantes con el programa formativo (Evidencia 138) proviene de las encuestas que realiza la Universidad de Sevilla a estos colectivos tanto de manera presencial como a través de OPINA (Gestor corporativo de Encuestas – Servicio de Informática y Comunicaciones). Estas encuestas abarcan un gran número de ítems que evalúan un amplio espectro de aspectos relacionados con la actividad de los títulos. Para la redacción de este apartado, nos centramos en el indicador P7-I7.1 que muestra el grado de satisfacción de los estudiantes. En los 3 cursos evaluados la satisfacción global de los alumnos con el programa formativo no es elevada, aunque supera el aprobado, oscilando entre el 2,5 y el 2,9 sobre 5. Observamos que, si bien la puntuación es alta en la mayoría de los ítems evaluados (superior a 3), existe una valoración baja en alguno de ellos que pueden estar condicionando la valoración global del título. Sirva como ejemplo los ítems 06 (movilidad), 17 (orientación profesional) y 18 (procedimiento para la elección de tutor/a TFM). Estos aspectos han sido contemplados en el último informe de seguimiento del título y analizados como propuestas de mejora, analizados en las recomendaciones 1, 5 y 13 del documento (Evidencia 139).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

137.- Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura.

- Indicadores curso 2023-24 de Satisfacción del alumnado por asignatura.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTUyMDI1MDQyMzE0MTEucGRm>

138.- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.

- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTMyMDI1MDUxMzA5MTMucGRm>

139.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis realizado en el apartado 6.4

VII. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Criterio 7: Los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado son adecuados, así como la información sobre la empleabilidad aportan indicadores útiles para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

ANÁLISIS

1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

En los últimos años, dentro de las líneas estratégicas de la Universidad de Sevilla, se ha priorizado la creación de un Sistema Integral de Orientación y Acción Tutorial de la US con objeto de atender las necesidades de orientación, apoyo tutorial y mentoría del estudiantado a lo largo de todas las fases de su vida académica. El propósito es proporcionar apoyo al estudiante en su etapa preuniversitaria, durante su tránsito por los estudios universitarios y también en su integración profesional. A este respecto la sensibilidad de la Universidad de Sevilla se hace patente a través de los planes y acciones contemplados en el II y III Plan Propio de Docencia (P.P.D.) (<https://ppropiodocencia.us.es/>), entre los cuales destaca el impulso dado a la implantación y difusión de los Planes de Orientación y Acción Tutorial (POAT), concebido como una conjunción de los POAT de sus diferentes Centros propios. De esta forma, se ha dado respaldo económico y funcional a las iniciativas de los Centros universitarios vinculadas a los POAT, facilitando la puesta en marcha de los mismos y, en su caso, apoyando la continuación de las acciones que ya se venían realizando (Evidencia 140.1). El interés de la Universidad por la orientación y la acción tutorial también se demuestra en las sucesivas ampliaciones y mejoras implementadas en el portal del Centro de Atención al Estudiante (<http://cat.us.es/>), que a partir del pasado curso responde las consultas virtuales de forma ininterrumpida durante todo el año. En concreto, las acciones desarrolladas para el final de su etapa universitaria se ajustan a las inquietudes de los estudiantes tanto de grado y máster, como los de doctorado. La inminencia de la finalización de sus estudios les hace plantearse su futuro. En este sentido, la preocupación por la inserción laboral se incrementa en una doble dirección: en cuanto a los aspectos formativos y sobre las herramientas para la búsqueda de empleo. En el primero de los supuestos la Universidad cuenta con herramientas varias como la orientación por perfiles profesionales y los talleres que se organizan para la mejora de las competencias transversales específicas para la búsqueda de empleo centrados en el diseño y defensa del currículum, las entrevistas de empleo, el diseño curricular por competencias, las cartas de motivación y presentación, el “elevator pitch” o el uso de las nuevas tecnologías en la búsqueda de empleo, entre otras. En el segundo de los casos la universidad cuenta con Agencia de Colocación con licencia oficial del Servicio Andaluz de Empleo, el Portal Virtual de Empleo, el chat USLabori y @usvirtual empleo. Además, organiza anualmente las Ferias de Empleo presenciales y virtuales (con una cadencia de seis meses) que permiten un acceso fácil, directo y exclusivo para nuestros alumnos al mercado laboral. Por último, también contamos con herramientas de análisis, como el Laboratorio Ocupacional, basadas en el seguimiento de las trayectorias de nuestros estudiantes y que nos permiten implementar mejoras en la orientación y en las herramientas disponibles para que mejoren sus oportunidades de acceso al mercado laboral (Evidencia 141.1).

Estos servicios de carácter genérico, a los que nuestros estudiantes pueden acceder, se concretan en la Facultad de Ciencias de la Educación a través de diferentes acciones: La Facultad organiza al inicio de cada curso académico unas “Jornadas de Acogida de Alumnado de Máster y Doctorado”, como una actividad que queda recogida dentro del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) (<https://educacion.us.es/participa/poat>) (Evidencia 140.2 y 141.2). Los alumnos del Máster en Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Diversidad en la Escuela reciben información detallada sobre los servicios de la facultad, así como indicaciones sobre procedimientos básicos relaciones con secretaría o el desarrollo de las clases. Por último, se realiza una visita al Centro, organizada por el Equipo de Mentoría con la colaboración de la Delegación de Estudiantes. En relación a la “Orientación académica y profesional”, el

Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla ha sido concebido como un programa de acciones coordinadas que integra, a nivel de centro, actividades de información, orientación y tutoría dirigidas a todo el alumnado que estudia en él. Estas acciones han tenido como fin atraer a futuros estudiantes a nuestra Facultad, ayudarles en su proceso de desarrollo académico y personal durante su tránsito por la misma y orientarlos en su futuro profesional y respectiva inserción laboral. Las acciones sobre las que gira el POAT de la Facultad, indicando las fechas en las que se impulsaron, son las siguientes: 1) Desde el curso 16-17 se trabaja de manera muy estrecha con el coordinador de la titulación y con la biblioteca de nuestro Centro para el desarrollo con nuestros estudiantes de Máster de los “Módulos formativos sobre competencias en gestión de la información en los Másteres universitarios”. 2) Se ha puesto en marcha un Departamento de Acompañamiento al Estudiante (DAE) y se ha consolidado el Programa de Mentores. 3) Se ha mejorado la web del POAT de la Facultad, con el objetivo de ofrecer información de manera más clara y eficaz sobre las diferentes acciones desarrolladas en el marco del Plan de Orientación y Acción Tutorial del Centro: <https://educacion.us.es/participa/poat>, donde se puede encontrar las acciones y actividades ofertadas para cada titulación

<https://educacion.us.es/participa/poat#master-neeade> 4) En el curso 17-18 se establece la figura del Director/a del POAT de la Facultad, con el objetivo de coordinar las diferentes acciones del Plan en colaboración con los Vicedecanatos responsables. 5) Desde el curso 17-18, la Facultad participa en el Salón de Posgrado de la Universidad de Sevilla, en el que se muestra públicamente la oferta de posgrado de nuestro Centro. 6) Con la intención de activar la vinculación del estudiantado y potenciar el sentido de pertenencia con la Facultad, desde el curso 2017-18 se organiza la Feria de Participación Estudiantil, en la que el alumnado puede conocer la oferta de participación académica y cultural que ofrece la Facultad. 7) En el curso 2019-2020, se amplían las actividades formativas destinadas al Equipo de Mentores, en el que se incluyen las siguientes acciones: a. Acción Formativa: Técnicas y habilidades para la mentoría. b. Seminario taller de Oratoria y Comunicación. 8) En el curso 21-22, se incorporaron una serie de acciones destinadas a mejorar la empleabilidad de los alumnos, con la colaboración de profesorado de la Facultad que ha tenido la oportunidad de proponer actividades destinadas a la orientación académica y profesional de los estudiantes. Entre las actividades programadas para el curso 21-22, podemos señalar las siguientes: a) Formación destinada a nuevos miembros de la Delegación de Estudiantes: i. Becas y ayudas al estudio. ii. Movilidad internacional. iii. Movilidad nacional. iv. Normativa académica de la US. b) Formación destinada a miembros del Equipo de Mentoría: i. Programa de Escritura Académica. ii. Programa Tándem iii. Formador de formadores. iv. Inteligencia emocional. v. Oratoria. c) Jornada de Educación Intercultural, Inclusión e Igualdad en la escuela d) Jornadas de Atención de Emergencias Sanitarias en la escuela. e) Jornadas Diversidad Afectivo-Sexual f) Jornadas Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) g) Jornadas Protocolo de acoso en centros educativos. h) La escuela a cielo abierto: Experiencias al aire libre de reconexión con la naturaleza i) Programa de Tutores Académicos de Estudiantes con Discapacidad. 9) También se implementaron, en el curso 21-22, actividades de orientación profesional, destinadas al balance de las competencias desarrolladas, la exploración de las propias potencialidades y limitaciones, la exploración del mercado de trabajo y las opciones profesionales. Para ello, se organizan las siguientes actividades: a) Curso de orientación profesional y oposiciones: una perspectiva innovadora. b) Programa de Orientación Personal Profesional. c) Red de Egresados de la Facultad de Ciencias de la Educación. La documentación justificativa de las diferentes ediciones del POAT está disponible en la web de la Facultad:

<https://educacion.us.es/participa/poat/convocatorias-poat>

El nivel de satisfacción del alumnado con los recursos de orientación académica, así como con los recursos de orientación profesional es medio, siendo algo superior para la orientación académica. Así respecto a los Servicios de Orientación Académica pasamos de una valoración de 2,73 en el curso 21/22 a su máximo en el curso 22/23 (3,64 de 5), lo que significa una valoración de notable. Si nos fijamos ahora en los Servicios de Orientación profesional, nos encontramos una situación menos satisfactoria, aunque ha ido mejorando progresivamente, pasando de 2,45 a 2,60 en el último curso evaluado (23-24) (Evidencia 142.1). En relación a este aspecto, las acciones emprendidas dentro del último plan de mejora del Máster para el curso 23-24 se pueden consultar en la Evidencia 143.1.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

140.- Plan de orientación académica.

- Plan de orientación académica-US

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjAyMDI1MDUxNDEyMTgucGRm>

- Plan de orientación académica-Facultad

<https://educacion.us.es/participa/poat>

141.- Plan de orientación profesional.

- Plan de orientación profesional -US

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDI1MDUxNDEyMTgucGRm>

- Plan de orientación profesional-Facultad

<https://educacion.us.es/participa/poat>

142.- Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida.

- Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzQyMDI1MDUxMzA4MTUucGRm>

143.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis realizado en el apartado 7.1

2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

Los indicadores sobre la empleabilidad de nuestros egresados son positivos (Evidencia 144.1). El porcentaje de egresados ocupados al año de su egreso fueron altas. Así esta tasa indica que más de la mitad de los egresados, al año de finalizar su paso por el máster, están trabajando. Sin embargo, esta tendencia no ha sido ascendente, llegando a un máximo de 61.54% en el curso 20/21, y al 65,38% en el segundo año. Un indicador complementario al anterior es el tiempo medio (medido en meses) que tardan los egresados en obtener su primer contrato o ejercer una actividad profesional por cuenta propia. Consideramos que es un periodo corto, oscilando entre los 3,49 meses del curso 20-21 hasta los 5,68 del curso 22-23 (último de la serie histórica para este indicador). También es positivo la adecuación de la actividad laboral desempeñada en conexión con su titulación, la cual ha ido progresando desde el 28,57% del curso 20-21 hasta el máximo de 54,55% del curso 21-22. En el curso 23-24 este indicador ha sufrido una disminución, aunque no es alarmante.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

144.- Indicadores de empleabilidad.

- Indicadores de empleabilidad

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDI1MDUxNjEzMzYucGRm>

145.- Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis realizado en el apartado 7.2

3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

La universidad de Sevilla realiza una revisión y actualización de los perfiles de egreso de forma periódica en base a unos indicadores de satisfacción (Evidencia 146.1).

Por su parte, el Máster Universitario en Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Diversidad en la Escuela supone una especialización formativa en relación con la atención a la diversidad y a las personas con necesidades educativas especiales en el contexto escolar. Más concretamente, el Máster complementa la formación inicial recibida en los grados de Educación Primaria, Educación Infantil, Pedagogía y Psicología y sirve de ampliación y especialización en la atención a las personas con necesidades específicas de apoyo educativo. En este sentido, puede habilitar a los egresados para desempeñar funciones en el ámbito educativo formal, complementando la formación recibida en los grados de Infantil y Primaria para ejercer de

maestros especializados en Pedagogía Terapéutica o de los graduados en Pedagogía y Psicología para ejercer como orientadores en los departamentos de orientación, equipos de orientación educativa y servicios de orientación para estudiantes de las universidades. El Máster, además, puede contribuir a la formación de los egresados que desarrollen su trabajo en asociaciones, centro de día, espacios de ocio y demás contextos derivados de la puesta en marcha de la actual Ley de Dependencia (complementando la formación de los grados en Pedagogía, Psicología y Educación Social). Asimismo, puede ofrecer formación específica a todos aquellos profesionales que desempeñan labores de asesoramiento, evaluación o intervención en instituciones públicas (como ayuntamientos, diputaciones, servicios sociales...) y privadas en relación con las necesidades específicas de apoyo educativo.

Por otro lado, la orientación investigadora del máster se justifica porque supone una especialización en uno de los grandes ámbitos de actuación de las ciencias de la educación: la actuación ante la diversidad y las necesidades educativas especiales. Los contenidos que se abordan dentro del Máster coinciden con las líneas de investigación del programa de doctorado en Educación y con algunas de las que contempla el programa de doctorado en Psicología, ambos de la Universidad de Sevilla, dentro de los cuales los estudiantes podrían continuar los estudios conducentes a la tesis doctoral. La Facultad además incluye un Dossier con las salidas profesionales de este Título de Máster en su web

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-necesidades-educativas-0>

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

146.- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.

- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDI1MDUxNDEyMTgucGRm>

4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

En relación con el nivel de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida es muy elevado, llegando casi al sobresaliente, con una puntuación de 4,27 sobre 5 en los dos cursos sobre los que se tienen registros, es decir, 21-21 y 21-22. Estos niveles de satisfacción son claramente positivos, y nos animan a seguir trabajando en esta dirección (Evidencia 147.1).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

147.- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores.

- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTUyMDI1MDUxNTEzMjcucGRm>

148.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver Análisis indicadores apartado 7.4

5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

Respecto a los niveles de satisfacción de los egresados con la formación recibida (Evidencia 149.1), los datos de los que disponemos para hacer el análisis son muy escasos, aunque positivos. La valoración media alcanzó el notable, con un 3,70 sobre 5 en el curso 20-21. No hay datos de los cursos siguientes.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

149.- Indicadores de satisfacción del alumnado egresado.

- Indicadores de satisfacción del alumnado egresado.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjQyMDI1MDUxNTEzMjcucGRm>

150.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Análisis indicadores apartado 7.5

6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

El Máster Universitario en Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Diversidad en la Escuela, igual que el resto de los títulos que se ofertan desde la Facultad de Ciencias de la Educación cuentan con un procedimiento que permite el análisis de la sostenibilidad. Para ello se tienen en cuenta aspectos como la alta demanda del título (Evidencia 47) y el nivel de cualificación del profesorado implicado en el Máster (Evidencia 57.2). Además, el análisis de la sostenibilidad del título es analizado cada año en el proceso de seguimiento y plan de mejora de la titulación. Este criterio de sostenibilidad viene fijado fundamentalmente porque existe un alto nivel de coherencia entre la calidad del profesorado tal y como demuestra el nivel de satisfacción global que los estudiantes aportan de manera estable desde la implantación, los recursos, servicios e infraestructuras que el Centro ofrece para el desarrollo del programa formativo de todas las titulaciones que imparte en general y para este Máster en particular. El profesorado, en interacción con el contexto, obtiene unos resultados que son coherentes en sí mismo con los objetivos que el programa formativo persigue. Estos resultados se traducen en indicadores de rendimiento sobre todo en tasa de éxito, eficiencia y rendimiento que globalmente son satisfactorios. Aquellos aspectos que en los análisis previos se han mostrado como aspectos mejorables del título, el Centro ha puesto en marcha el proceso de toma de decisiones oportuno dentro de su ámbito de competencias a través de los canales establecidos.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

151.- Análisis sobre la sostenibilidad del título correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).

- Análisis sostenibilidad apartado 7.6